



CÁMARA DE DIPUTADOS

# Aprueban aumento a salarios por arriba de la inflación

La **Constitución** garantizará que los aumentos a los salarios mínimos estén por encima de la inflación, según la reforma que aprobó la Cámara de Diputados que modifica el artículo 123 y que contó con los votos de la oposición. Esos sueldos tampoco podrán utilizarse como índice para cobrar, por ejemplo, las multas. Los cambios deben ser ratificados por el Senado, que se aprestaba hasta el cierre de esta edición, a dar por buena la incorporación de la Guardia Nacional al Ejército. **Págs. 17 y 19**



## EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# Avalan aumento a salarios mínimos

PATRICIA RAMÍREZ

LAURA LOVERA

**Profesionistas y en general, deberán ganar cada año por encima del índice inflacionario respectivo**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma al primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Con 478 votos a favor se dio luz verde a esta reforma, parte del Plan C presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero, que establece además que maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la fuerza armada permanente, médicos y enfermeros recibirán importantes incrementos a su salario mensual que será superior a 16 mil 777 pesos.

### ¿QUÉ APROBARON?

Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán a las ramas determinadas de la actividad económica o en



**Diputados** aprueban por unanimidad la reforma al salario.

profesiones, oficios o trabajos especiales.

El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, subraya el texto constitucional aprobado, que deberá ser ratificado por el Senado y al menos 17 congresos estatales para que pueda entrar el vigor.

El dictamen señala que actualmente de docentes de nivel básico de tiempo completo es de alrededor 12 mil 500 pesos, policías reciben 6 mil 800 pesos, una porción importante de elementos de la Guardia Nacional, Ejército y fuerza aérea ganan alrededor de 16 mil pesos.

La reforma implicará un impacto para las arcas gubernamentales de alrededor de 39 mil 864 millones de pesos, que deberán ser contemplados en el Presupuesto de Egresos de 2025.